



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Tulum, Quintana Roo, siendo las 11:00 once horas del día Martes 03 de Noviembre de 2020 Dos Mil Veinte, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, con domicilio en la calle Alfa esquina con Avenida Tulum, Colonia Centro C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (en adelante "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, (en lo sucesivo "el Comité") con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria conforme a lo siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria procedió al pase de lista y verificación del quorum legal:

- a) Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- b) Mtra. Mariana Concepción Ceballos Garrido, Titular de la Unidad de Transparencia de Tulum y Secretaria, del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- c) C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil, Contralor Municipal y Vocal del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Transparencia, asiste como invitado a esta sesión, con voz, pero sin voto el:

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





- a) Ing. Abimael Reyes Mendel, Director General De Obras Y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum; PRESENTE. -----

Después del respectivo pase de lista, la Secretaria le informó al Presidente del Comité, la existencia del Quórum Legal para sesionar, por lo que le cedió el uso de la voz al Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, para que proceda a la declaración de Quórum legal de la presente sesión, declarando:

“La existencia del Quórum Legal de la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos los acuerdos que se tomen como resultado de los debates de todos sus puntos contemplados en su orden del día, por lo que para continuar con el desarrollo de la presente sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria para que prosiga con el siguiente punto del orden del día”.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día la Secretaria puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- Solicitud de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo confirme la Inexistencia de Información para la contestación de la información requerida mediante el **folio 00901520 numeral 3.**
- 4.- Clausura de la Sesión.



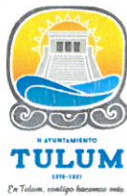
Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/03/11/2020.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

3.- En desahogo del tercer punto del orden del día, estando presente el Ing. Abimael Reyes Mendel, Director General De Obras Y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, la Secretaria sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la solicitud del servidor público antes mencionado, para que este Cuerpo Colegiado confirme la Inexistencia parcial de la información solicitada mediante le folio 00901520 numeral 3: "Bajo el marco legal que faculta a los ciudadanos de conocer las cuentas públicas y los procesos y acciones de los servidores públicos en apego al Artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito me sea proporcionada la información relativa de las administraciones municipales en los periodos 2015-2018 y la administración actual tal como se pide a continuación:
3) Del Rubro Obra Pública, sabiendo que es extenso el rubro en este numeral, es preciso mencionar que solo está referida en esta solicitud el gasto ejercido, aprobado y por ejercer de pavimentación de calles, drenaje, aceras o banquetas. Desglosando: numero de factura (Folio Fiscal), Proveedor con Registro Federal de Contribuyentes, importe, inicio de trabajo, lugar de trabajo, término del trabajo, (sic). Dando contestación a partir del periodo 2018, Derivado de las siguientes manifestaciones:

La información solicitada, una vez analizada la naturaleza y contenido, El Comité de Transparencia de H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, determina que es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así la Dirección General De Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, integrante de la estructura del Municipio de Tulum Quintana Roo, como sujeto obligado cumplen con la obligación marcada en el artículo 91 y fracción competente a su cargo, es así el comité, con base a sus facultades de poder determinar la inexistencia



parcial de la solicitud identificada con el folio 00901520 numeral 3, y de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo atendiendo a lo que establece el artículo 2 fracción II, 6, 54 fracción XIII y el artículo 66 fracción I, que contempla la obligación de difundir la obligación generada por los Sujetos Obligados contemplado por el marco normativo y de lo que manifiesta el Director General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, mediante su oficio número DGOYSPM/0603/2020 la información requerida no se encuentra en el sistema de almacenamiento, base datos y archivos del municipio, dado que la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo contempla la existencia a partir del periodo 2018, es así que da cumplimiento con una búsqueda exhaustiva de la información descrita y toda vez que en sus áreas no encontraron la información, bajo concepto de que toda persona, en principio, tiene el derecho de acceder a la información pública en poder de los Sujetos obligados y que solo en los casos de excepción previstos expresamente en tal Ley, se limitara el acceso a la información pública y términos de la Ley, con las facultades conferidas y establecidas en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, este comité en base al artículo 160 fracción II es competente para conocer y determinar el presente asunto, así como modificar la información en los términos legales conducentes.

Ahora bien, los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento, atendiendo la solicitud del Dirección General De Obras y Servicios Públicos, antes mencionado y tomando en consideración que mediante el oficio remitido con anterioridad, señala que: *"... la información que se encuentra en su sistema de almacenamiento, base datos y archivos del municipio únicamente se ve reflejada información a partir del periodo 2018..."*

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:





Acuerdo ACT-EXT/03/11/2020.02

Se confirma la Inexistencia de Información parcial de documentación relativa al rubro de Obras Públicas del periodo 2015 - 2017, Solicitada por la Dirección General De Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, dando así respuesta a la solicitud de acceso a la información pública señalada con el **folio 00901520 numeral 3** partiendo del periodo 2018.

Acto seguido, el Presidente de Comité Licenciado Ludwig Paul Cárdenas Lugo procedió solicitar a la Secretaria Mtra. Mariana Concepción Ceballos Garrido notificar en este acto al Ing. Abimael Reyes Mendel, Director General De Obras Y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, sobre la resolución emitida en este acto por este Comité de Transparencia, en relación a la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de folio 00901520 numeral 3.

En atención al punto de acuerdo adoptado, solicitó el uso de la Voz, el Ing. Abimael Reyes Mendel, quien manifestó: en virtud de la confirmación de la Inexistencia parcial de documentación relativa al periodo 2015 - 2017 que alude al numeral 3): "Bajo el marco legal que faculta a los ciudadanos de conocer las cuentas públicas y los procesos y acciones de los servidores públicos en apego al Artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito me sea proporcionada la información relativa de las administraciones municipales en los periodos 2015-2018 y la administración actual tal como se pide a continuación: **3) Del Rubro Obra Pública, sabiendo que es extenso el rubro en este numeral, es preciso mencionar que solo está referida en esta solicitud el gasto ejercido, aprobado y por ejercer de pavimentación de calles, drenaje, aceras o banquetas. Desglosando: numero de factura (Folio Fiscal), Proveedor con Registro Federal de Contribuyentes, importe, inicio de trabajo, lugar de trabajo, término del trabajo, (sic).** Es así la obligación de contestar será a partir del periodo 2018 en adelante respecto de la solicitud realizada mediante el número de **folio 00901520**."

En el desahogo del CUARTO PUNTO del Orden del Día: el Presidente de este Comité de Transparencia Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 12:00 horas del día 03 de Noviembre de 2020, se dio por clausurada la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válido todos los

9



acuerdos en ella tomados, así como instruyendo a la Secretaria para que proceda a la realización del acta correspondiente. ----- .

Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo
"Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

Mtra. Mariana Concepción Ceballos Garrido
"Secretaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil
"Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."



Estas firmas corresponden al Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 03 de Noviembre de 2020.

